



Comisión Ejecutiva

... Y LLEGÓ EL 1 DE ABRIL

Circular 30/17

04/04/2017

El pasado 1 de abril entraron en vigor las modificaciones que estaban acordadas en Convenio para la Operativa. Desde el sábado, el modelo único de explotación para estaciones, es el de supervisor comercial, después de suprimirse el modelo convencional. Con ello, los PCL's que quedaban, pasarán a funcionar como CCI. Éstos se irán adecuando durante la presente semana con vinilos translúcidos.

Coincidiendo en fecha con la ampliación del modelo de supervisor comercial, comprobamos in situ que sigue existiendo falta de personal, ya que algunos puestos de estaciones no se cubrieron. El mismo día, entraron en vigor los nuevos cuadros de servicio, y con ellos la distribución de los puestos fijos de refuerzo, que llevan consigo una cantidad de horas anuales de **al menos 185.000 que tampoco se cubrieron**, pues como **ya indicamos desde UGT** cuando se distribuyeron estos puestos, **la cantidad de horas era inferior a la pactada**. La Operativa no quiso reajustar las horas, por lo que **nos vimos obligados a recurrir a la Inspección**. El asunto está próximo a solucionarse y **próximamente se ofertarán los puestos pertinentes para completar las horas que faltaban**. En un próximo aviso daremos detalles de la visita de la Inspectora para éste y otros temas.

En cuanto al abono por desplazamiento, recordar que desde el día 1 de abril, los **Jefes de Sector con estación asignada**, que reciban orden de traslado a otra estación, **siempre podrán retornar dentro de jornada a su estación de inicio**. Como excepción a lo anterior, no podrán retornar dentro de jornada si el desplazamiento se produce para cubrir eventos, suspensiones de servicio o aglomeraciones.

La ampliación del supervisor comercial viene acompañada de la creación de un puesto de trabajo más en los TICS de Pacífico, Moncloa, Av. América y Ventas. Estos nuevos puestos, han comenzado con mal pie por los **incumplimientos de la Dirección**, que no ha hecho caso al Convenio firmado ni a los escritos enviados desde **UGT, en los que exigíamos la adecuación del puesto**. Dado que la Dirección ya manifestó sus intenciones contrarias al respecto, desde **UGT hace semanas que interpusimos una denuncia ante la Inspección de Trabajo**. Además, en estos pocos días, ya se ha podido constatar **las carencias de personal en el colectivo de OTICS**, que a pesar de haber consolidado recientemente las habilitaciones existentes, **no son suficientes para cubrir el servicio**.

Mientras esto sucede, los responsables de la Operativa en lugar de dar soluciones a los problemas del Área que son bastantes, parece ser, que prefieren hacer postureo por la red y dejar pasar el tiempo a ver si se solucionan solos.

Fdo. La Comisión Ejecutiva



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid